



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Valores en la Familia

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	3
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	4
PRESUPUESTO APROBADO	4
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	6
RECOMENDACIONES GENERALES.....	8



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Valores en la Familia”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del programa “**Valores en la Familia**” (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIFEG)

Año de Inicio de Operación: 2014

Problema o necesidad que pretende atender: La decadencia de valores en la población guanajuatense.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

El Propósito del programa coincide con el componente 2.1 Familia del Programa Plan Estatal de Desarrollo 2035 Tomo I: Humano y Social (IPLANEG, 2012b:15).

El Fin de la MIR es “Contribuir a la reducción de los riesgos psicosociales, así como al fortalecimiento de las familias”, Fin que coincide con el objetivo 6.2 impulsar la participación en las actividades familiares, recreativas, el autocuidado y comunitarias, dando prioridad a las zonas Impulso, del Programa Sectorial Social y Humano visión 2018 (SEDESHU, 2014:118). Con el Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018, en su objetivo “6.2 impulsar la participación en las actividades familiares, recreativas, el autocuidado y comunitarias, dando prioridad a las zonas Impulso”, plantea la meta M6.2.1. Lograr que 40,421 personas incrementen su participación en actividades familiares, recreativas, de autocuidado y comunitarias. En relación con el

UN GOBIERNO CON
ROSTRO HUMANO Y SENTIDO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Secretaría de Desarrollo Social y Humano

objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece promover una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas.

Objetivo del Programa

Apoyar la formación ciudadana a través de la vivencia de los valores humanos, como plataforma para un mejor desarrollo de relaciones humanas, armónicas y prósperas que impacten favorablemente en el impulso social y familiar en el Estado de Guanajuato.

Bienes y servicios que ofrece

- i) Campaña de valores
- ii) Talleres de pláticas
- iii) Foros
- iv) Ferias
- v) Procesos capacitación y difusión de campañas de sensibilización

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

En las Reglas de Operación del programa se encuentran definidas ambas poblaciones. Sin embargo, no se encontraron documentos donde se especifique su cuantificación y la metodología de focalización empleada. La población Potencial está definida en el documento normativo correspondiente a la propuesta de atención, que se aproxima a 250, 000 habitantes. “La población objetivo es la población en general, ya sea en zona urbana, suburbana o rural del Estado de Guanajuato”. El programa no cuenta con información de la población atendida, tampoco hace una separación por grupos de edad. En el caso del sexo, la información si esta desagregada.

Cobertura y mecanismos de focalización

El programa tiene una cobertura estatal, donde se da preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH) en los términos que establezca la norma aplicable. Posteriormente, se dará atención en el orden cronológico de las solicitudes y hasta donde el presupuesto lo permita.

Presupuesto Aprobado

Para el ejercicio 2016 al programa se le aprobó un presupuesto de: \$8, 914,460.00 (ocho millones novecientos catorce mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N).

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

El indicador del Componente cuenta con valor de la meta que consiste en cubrir a 250,000 personas, por lo que se puede decir que sí están orientadas a impulsar el desempeño. No se encontró información que dé cuenta de las metas de fin y propósito.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Hace falta una justificación más extensa en cuanto al contenido de las causas de la creación del programa. Si bien son múltiples las consecuencias que ocasionan la falta de valores, el programa sólo hace referencia el consumo de drogas. Dejando de lado, por ejemplo, la violencia familiar, índices de suicidio, de delincuencia, entre otros. Los documentos entregados no muestran evidencia de la eficacia de la intervención para atender la problemática, ni se señala si hay evidencia de efectos positivos a nivel nacional o internacional sobre intervenciones similares en la población objetivo.

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales

El programa se encuentra vinculado en cierta medida, tanto con las metas como con las estrategias a nivel nacional, donde se contribuye a alcanzar la meta de "Promover una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas".

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

No se cuenta con alguna metodología para cuantificar a la población potencial. Los mecanismos de elegibilidad priorizan a aquellas zonas de atención definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Posteriormente se seleccionarán de manera cronológica a como fueron inscritos

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa tiene padrón de beneficiarios, registra las características de éstos así como del tipo de apoyos, la información está sistematizada y cuenta con mecanismos de depuración. Se sugiere analizar incluir información socioeconómica de los beneficiarios.

5. Matriz de Indicadores para Resultados

No existen actividades para la MIR, por tanto, se considera incompleta. Ya que es indispensable para que la matriz siga su lógica vertical. Además de que son necesarias las actividades para proceder a la composición del componente. El cálculo de sus indicadores no es el adecuado ni el más eficaz. No se establecen las metas.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

En este apartado no se brinda la información requerida por los términos de referencia. Es decir, si bien se adjunta un presupuesto por mes y capítulo, no cuenta con un desglose de tales cuentas, por tanto, la información está incompleta, también hace falta información sobre publicación y difusión de resultados del programa.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

Se puede concluir que el programa tiene en lo general un buen diagnóstico ya que a partir de la información proporcionada se observa que hay un adecuado planteamiento del problema que se pretende atender, los árboles de problemas y de objetivos están bien planteados en lo general y se observa cierto nivel de lógica causal entre ellos. Sin embargo, también se detectó que el diagnóstico del problema no cuenta con documentos en donde se establezca la cuantificación de la población que presenta el problema, tampoco cuenta con un plazo para su revisión y actualización. La ubicación territorial se remite al estado de Guanajuato.

La justificación teórica y/o empírica del diagnóstico y la problemática que el programa pretende atender es escasa e insuficiente, así como también se detectó falta de precisión metodológica en las cuantificaciones de población potencial y objetivo.

Para la Evaluación de Diseño

Al considerar las 30 preguntas de la evaluación divididas en siete apartados, se concluye que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro de su propósito, el cual se encuentra definido en la MIR como *“Las familias Guanajuatenses viven los valores”*. Dado lo anterior, el propósito del programa busca resolver el problema planteado en el árbol de problemas, el cual definido como *“La decadencia de valores en la población Guanajuatense”*.

A partir del diagnóstico establecido en el Árbol de Problema, el programa plantea como Propósito en la MIR *“La población del Estado de Guanajuato vive sus valores”*. El Propósito de la MIR coincide con el componente 2.1 Familia del Programa Plan Estatal de Desarrollo 2035 Tomo I: Humano y Social. También tiene relación con el objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su capítulo 1: México en Paz.

El Fin de la MIR *“Contribuir a la reducción de los riesgos psicosociales, así como al fortalecimiento de las familias”* coincide con el objetivo 6.2 impulsar la participación en las actividades familiares, recreativas, el autocuidado y comunitarias, dando prioridad a las zonas Impulso, del Programa Sectorial Social y Humano visión 2018. Con el Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018, en su objetivo *“6.2 impulsar la participación en las actividades familiares, recreativas, el autocuidado y comunitarias, dando prioridad a las zonas Impulso”*, plantea la meta M6.2.1. Lograr que 40,421 personas incrementen su participación en actividades familiares, recreativas, de autocuidado y comunitarias. En relación con el objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece promover una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas.

En relación al apartado de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, en las Reglas de Operación del programa se encuentran definidas ambas poblaciones. Sin embargo, no se encontraron documentos donde se especificará su cuantificación y la metodología de focalización empleada.

Por otra parte, el Fin de la MIR no se encuentra redactado de manera clara, es decir, el objetivo del Fin no está sobre el objetivo del propósito, por lo tanto, se recomienda o sugiere revisar la definición y redefinir el concepto del este objetivo; ya que en el objetivo general se menciona el fortalecimiento de la participación ciudadana y tanto

en el Componente, como en el Propósito, el Fin y a lo largo del programa no se vuelve a mencionar, es como si se diera por hecho que la implementación de valores trajera como consecuencia directa la participación de la sociedad.

Se recomienda reflexionar en torno a la necesidad de emplear herramientas comunicativas y de transmisión de valores más allá de los talleres. Estos tienen el inconveniente de ser pocos asertivos cuando se trata de fenómenos cuyo aprendizaje demandan procesos de mediana y larga duración como es la transmisión y la adquisición de valores, estos se aprenden en abstracto pero se practican en concreto en la vida cotidiana. Se puede desarrollar estrategias como capacitar a educadores, padres de familia y jóvenes para que se conviertan en multiplicadores y ejemplo a seguir.

Desarrollar mercadotecnia social y bloc de páginas web en redes sociales para responder a una población que aprende más por este medio que las estrategias tradicionales.

Recomendaciones Generales

- 1: Redefinir el objetivo del Fin de la MIR y revisar en general la estructura de la misma.
- 2: Diseñar o elaborar las fichas técnicas de los indicadores con la finalidad de definir sus características y metas.
- 3: Establecer una metodología de focalización para obtener cuantitativamente su población potencial y objetivo
- 4: Revisar a profundidad la relación que tiene el propósito del programa con los programas, estatales, nacionales, sectoriales y especial y reflejarlo en el documento normativo de las ROP
- 5: Explicar y desglosar los diversos gastos en los que se ha incurrido para generar los componentes del programa, así como publicar resultados del mismo por lo menos una vez al año.

